

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**GETAFE****URBANISMO**

Por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 11 de marzo de 2010, se acordó aprobar inicialmente el Proyecto Modificado del Proyecto de Urbanización del Sector PP-03 “Buenavista”, de Getafe, presentado por Consorcio Urbanístico “Los Molinos - Buenavista”, y abrir un período de información pública durante veinte días, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión y tablón de anuncios municipal, para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes; todo ello según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 59 de la misma Ley, y en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en los Servicios Técnicos Municipales en las mañanas de los días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Getafe, a 22 de marzo de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (PD de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/3.363/10)